

ACTA DEL QUINCE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTITRÉS. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.- - - - -

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las trece horas con veintidós minutos del día miércoles quince de febrero del año dos mil veintitrés, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal, previamente convocada

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 15 de febrero de 2023.

para esta fecha. Para dar inicio, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados. En respuesta, la Secretaría informa que se encuentran registrados treinta y un Diputadas y Diputados (más siete Diputados que realizan su registro una vez que inicia la sesión, por lo que se tiene un total de treinta y ocho asistencias). Se registra la asistencia de las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva siguientes: Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Presidenta; Nancy Natalia Benítez Zárate, Vicepresidenta; Dennis García Gutiérrez, Secretaria, y María Luisa Matus Fuentes, Secretaria. De igual forma, se tiene el registro de las Diputadas y los Diputados siguientes: Juana Aguilar Espinoza, Adriana Altamirano Rosales, Lizett Arroyo Rodríguez, Alejandro Avilés Álvarez, Mariana Benítez Tiburcio, Sesul Bolaños López, Tania Caballero Navarro, Leticia Socorro Collado Soto, Luisa Cortés García, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Leonardo Díaz Jiménez, Pablo Díaz Jiménez, Noé Doroteo Castillejos, Nicolás Enrique

Feria Romero, Samuel Gurrión Matías, Víctor Raúl Hernández López, Liz Hernández Matus, Ysabel Martina Herrera Molina, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Minerva Leonor López Calderón, Rosalinda López García, Sergio López Sánchez, César David Mateos Benítez, Elvia Gabriela Pérez López, Freddy Gil Pineda Gopar, Haydeé Irma Reyes Soto, Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Concepción Rueda Gómez, Jaime Moisés Santiago Ambrosio, Luis Alfonso Silva Romo, Luis Alberto Sosa Castillo, Horacio Sosa Villavicencio, Clelia Toledo Bernal y Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez. Así mismo, existen las solicitudes de permiso para faltar a la presente sesión de las Diputadas Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Eva Diego Cruz y Melina Hernández Sosa: mismos que son concedidos por la Diputada Presidenta de acuerdo con la facultad que le confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Existiendo el quórum legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la sesión.**- - - - -

-A continuación, la Diputada Presidenta instruye a Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 15 de febrero de 2023.

la Secretaría para que dé lectura al Orden del Día. En este momento, solicita el uso de la palabra la Diputada Vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate para solicitar que se dispense la lectura del Orden del Día. A continuación, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno dicha propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita a las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantan la mano). En vista de la votación, se aprueba **con mayoría a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día**. Enseguida, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno el Orden del Día. En virtud de que no hay Diputada o Diputado que solicite el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que **se aprueba con**

mayoría de las Diputadas y de los Diputados presentes el Orden del Día, mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 15 DE FEBRERO DE 2023** **1.**

Aprobación de las Actas de las Sesiones anteriores.

2. Documentos en Cartera. **3.** Efeméride de la Diputada Juana Aguilar Espinoza, del Grupo Parlamentario del Partido Morena. **4.** Efeméride del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. **5.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Luisa Cortés García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el séptimo párrafo del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **6.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 113 de la Constitución Política del

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 15 de febrero de 2023.

Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **7.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Liz Hernández Matus, Leticia Socorro Collado Soto y Melina Hernández Sosa integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se expide la **LEY ESTATAL DE ECONOMÍA CIRCULAR.** **8.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se expide la LEY DE FOMENTO AL ARTE POPULAR OAXAQUEÑO. **9.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se expide la **LEY ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AGAVE SILVESTRE.** **10.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad de esta Legislatura, por el que se expide la **LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE OAXACA.** **11.**

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 15 de febrero de 2023.

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se crea la **LEY DE BIENESTAR ANIMAL PARA EL ESTADO DE OAXACA.**

12. Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona la fracción XCVI, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **13.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Elvia Gabriela Pérez López del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma la fracción LXIX del artículo 4; el artículo 22; el primer párrafo, la fracción I del numeral 1 del inciso B, las Vocales C y D de la fracción III del numeral 1 del inciso B), el punto 1 del numeral 1 del inciso B, todos los anteriores del artículo 33, la fracción LIII del artículo 35, el artículo 35 bis; artículo 74 y artículo 108 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca.

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 15 de febrero de 2023.

14. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción IV del artículo 34 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca; se reforma la fracción XXXIV del artículo 68 y se adiciona la fracción XXXV recorriéndose la subsecuente del artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca **15.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y el Diputado Pablo Díaz Jiménez integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los artículos 23, 24 y 25 de la Ley de Encierros y Depósitos de Vehículos para el Estado de Oaxaca. **16.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sergio López Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los artículos 1, 3, 40 párrafo primero, 57 y 86; y se derogan los artículos 58 y 59 todos de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. **17.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños

López del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción II del artículo 7 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

18. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se Inscribe con Letras de Oro en el Muro de honor del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, el nombre de la primer mujer que ocupó el cargo de Diputada Local mediante elección popular en Oaxaca. **19.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma el artículo 11 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. **20.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez, y Antonia Natividad Díaz Jiménez integrantes de esta Legislatura, por el que se adiciona el artículo 254 Bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **21.**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 15 de febrero de 2023.

Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 1º y se adiciona la fracción VI al artículo 21 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca. **22.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 8, 9 y la fracción X del artículo 51; se adiciona el artículo 8 Bis, las fracciones VIII y IX al artículo 9 y la fracción XVIII al artículo 51 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género; se reforma el artículo 404 y se adiciona el artículo 405 Bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **23.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Clelia Toledo Bernal del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona al artículo 45 (Sic) de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos. **24.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a los

570 municipios del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias realicen todas las acciones necesarias para hacer uso de los recursos públicos en el Ejercicio Fiscal 2023 con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, en beneficio de las y los oaxaqueños.

25. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Consejero Jurídico del Gobierno del Estado para que verifique el actuar del Titular del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y publique de manera inmediata las reformas aprobadas por este Poder Legislativo para evitar que se violente el estado de derecho de los oaxaqueños, y deslinde las responsabilidades a que haya lugar por las posibles faltas administrativas cometidas. **26.**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz del Grupo

Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Titular de los Servicios de Salud de Oaxaca para que realice un análisis y/o estudio diagnóstico de los recursos humanos, tecnológicos y financieros correspondientes al 2023, con el fin de evaluar la viabilidad de implementar de forma anual y gratuita una política de prevención, detección y control del cáncer de mama en el Estado. **27.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Reyna Victoria Jiménez Cervantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura otorga reconocimientos a mujeres y hombres, que han contribuido a la preservación de las lenguas originarias del Estado de Oaxaca; Los reconocimientos serán otorgados con base en las propuestas que realicen las Diputadas y Diputados de la Sexagésima Quinta Legislatura de Estado de Oaxaca, tomando en consideración el trabajo individual o colectivo realizado por las mujeres y hombres en favor de la preservación de las lenguas maternas. **28.** Proposición con Punto de

Acuerdo de la Diputada Adriana Altamirano Rosales del Partido Nueva Alianza, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Titular de Caminos Bienestar de Oaxaca, Ing. Moisés Salazar Martínez, para que a la brevedad instruya se rehabilite el tramo carretero que comunica a los municipios de Teotitlán de Flores Magón y Huautla de Jiménez, carretera que está en el abandono y pésimas condiciones, lo que pone en riesgo la integridad de los habitantes y visitantes de la Región de la Sierra de Flores Magón. **29.**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez y del Diputado Leonardo Díaz Jiménez integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a la Ciudadana Licenciada Leticia Elsa Reyes López Titular de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, para que en uso de sus facultades y atribuciones implemente "Procesos de Contrataciones Abiertas" como mecanismo para prevenir posibles actos de corrupción en las contrataciones

públicas. **30.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Freddy Gil Pineda Gopar del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca (Para que intervenga de manera decidida con resultados de los responsables, en la investigación de hechos donde intervienen elementos de la policía municipal en general y de manera específica de los elementos de “Santa María Colotepec” de los hechos de probable responsabilidad de fecha 12 de febrero del 2023 ocurridos en su demarcación) y a los Honorables Ayuntamientos del Estado de Oaxaca (Para que intervengan en la prevención del actuar de sus elementos de la policía municipal a su cargo en hecho de negligencia en prestar atención médica a los ciudadanos que se ven involucrados en hechos de sus competencias y prevengan el exceso del uso de la fuerza pública y atribuciones; que éstas en su actuar sean apegadas a su marco de actuación y con absoluto respeto a los derechos humanos), en especial al de “Santa

María Colotepec” Distrito de Pochutla, Oaxaca (Para que investigue el hecho donde por negligencia del actuar de su policía municipal, que detuvo en sus preventivos a un ciudadano por percance de tránsito y antes de dar atención médica lo llevaron a sus separos preventivos, falleciendo más tarde por su negligencia); lo anterior con el fin a garantizar a través de sus facultades, el estado de derecho y el absoluto respeto a los Derechos Humanos, con el fin de prevenir el abuso policial en su actuar con la ciudadanía. **31.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Clelia Toledo Bernal del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a los ayuntamientos de los municipios de Tamazulápam del Espíritu Santo, San Carlos Yautepec, San Gabriel Mixtepec, Putla Villa de Guerrero, Santa María Pápalo, Santiago Nacaltepec, San Pedro Mixtepec, San Mateo Etlatongo, San Baltazar Yatzachi, la Trinidad Vista Hermosa, Santiago Comaltepec, San Marcial Azolotepec, Santa María Yolotepec, San Andrés Zautla, Santiago Nundiche,

Magdalena Jaltepec, San Juan Yatzona, San Francisco Jaltepetongo y San Andrés Cabecera Nueva, San Andrés Paxtlán, Capulálpam de Méndez, Santa María Nduayaco, Santa María Coyotepec, San Andrés Dinicuiti, San Miguel El Grande, Santa María del Tule, San Nicolás Hidalgo, Santa Cruz Ecatepec, La Heroica Villa de San Blas, San Juan Evangelista Analco, Santa Cruz Nundaco, San Francisco Nuxaño, San Pablo Macuiltianguis, Santo Domingo Roayaga, San Andrés Teotilálpam, Santiago Juxtlahuaca, Santa Cruz Mixtepec, San Juan Ñumi, San Agustín Chayuco y Santa María Ipalapa, Santo Domingo Xagacia, Santiago Ayuquilla, San Juan Bautista Tuxtepec, Cosolotepec, San Martín Huamelúlpam, San Juan Bautista Atatlahuca, Santiago Camotlán y San Jacinto Tlacotepec, San Juan Atepec, Santiago Tepetlapa, San Juan Bautista Jayacatlan, Santa María Yalina, San Pedro Nopala, Oaxaca de Juárez y Salina Cruz; para que de manera inmediata solventen, las observaciones y omisiones a sus proyectos de leyes de ingresos municipales, de conformidad con la Ley Orgánica Municipal

del Estado de Oaxaca; so pena de que, la Comisión Permanente de Hacienda de esta Soberanía, deseche los proyectos de leyes de ingresos municipales, y prorrogue la vigencia por el resto del 2023, de la última Ley de Ingresos municipales aprobada a los municipios de referencia por este H. Congreso del Estado y Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. **32.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a la Titular de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que en el ámbito de su competencia, establezca mecanismos para garantizar el abastecimiento permanente de medicamentos para la atención de niños con cáncer, priorice los protocolos de radio terapia para el tratamiento de adultos y niños, y se gestione el apoyo para el pago de deudas del Hospital de la Niñez Oaxaqueña con la finalidad de regularizar la atención de laboratorio y el banco de sangre. **33.** Proposición con Punto de

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 15 de febrero de 2023.

Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, que realice acciones, para garantizar el uso óptimo de los cajones de estacionamiento para personas con discapacidad libre de objetos que obstruyan el paso, como son casetas telefónicas de Teléfonos de México, postes, macetas y cables. **34.**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que a través de la Dirección de Caminos Bienestar, y en ámbito de sus atribuciones realicen acciones de mantenimiento y mejoramiento de la red de carreteras estatales, poniendo especial atención en las carreteras de la Zona Oriente del Istmo de Tehuantepec, Oaxaca. **35.** DICTÁMENES DE

COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA. **COMISIÓN**

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 15 de febrero de 2023.

PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. a)

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción XXV del artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS**

HUMANOS. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, acepta la renuncia del Ciudadano José Bernardo Rodríguez Alamilla al cargo de Defensor de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca y en consecuencia se declara la ausencia definitiva al citado cargo; asimismo se nombra como Defensora Interina a la Ciudadana Amalia Rueda Alonso, Coordinadora General de las Defensorías Adjuntas hasta en tanto se designe a la o el Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos. **COMISIONES PERMANENTES DE**

DERECHOS HUMANOS; Y DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO. a)

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 15 de febrero de 2023.

Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo definitivo de los expedientes números CPDDHH-056 del índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y el 97 del índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN**

PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES. a)

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por la que se reforman el párrafo sexto del artículo 21 Bis; el párrafo sexto del artículo 65 Bis; la fracción IV del artículo 101; el párrafo tercero del apartado "A", el párrafo cuarto del apartado "D" del artículo 114, el párrafo segundo del artículo 114 Bis; el párrafo quinto del artículo 114 Ter; y se adicionan: la fracción VIII al artículo 34; la fracción IX al artículo 68; el inciso j) de la fracción I del párrafo cuarto del artículo 113, el párrafo décimo primero al apartado "C" del artículo 114; la fracción VII al inciso a) del artículo 114 Quáter, todos de la

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE**

SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA. a)

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Fiscal General y al Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Oaxaca, para que de manera urgente implementen acciones preventivas y de reacción inmediata ante la comisión del delito de feminicidio en el Estado. **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que a través de la Secretaría General de Gobierno y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, desarrolle una campaña de mejora para la atención a los conflictos internos e implemente una estrategia que contribuya al diálogo con la ciudadanía para evitar el malestar y las pérdidas económicas y humanas que provocan en la

población los bloqueos carreteros en el Estado. **36.**

DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA. **COMISIÓN PERMANENTE DE**

ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a)

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Consejo de la Judicatura Federal y al Consejo de la Judicatura del Estado de Oaxaca a investigar la actuación de su personal en casos relacionados con violencia vicaria. **COMISIONES**

PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y DE SALUD. a)

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona el Título Vigésimo Noveno "DELITOS CONTRA LA LIBERTAD REPRODUCTIVA", Capítulo Único "LA ESTERILIZACIÓN FORZADA, PROCREACIÓN ASISTIDA E INSEMINACIÓN

ARTIFICIAL SIN CONSENTIMIENTO", así como los

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 15 de febrero de 2023.

artículos 460, 461, 462, 463, 464, 465 y 466 todos del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca . **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.** **a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Leodegaria Zárate, asuma el cargo de Regidora de Obras del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio San Luis Amatlán, Miahuatlán, Oaxaca, con efectos a partir del momento en que el Ayuntamiento aprobó su designación y hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veinticinco. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Emilio Cruz Jacinto asuma el cargo de Regidor de Atención al Migrante y Asuntos Internacionales del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de

Santa Cruz Xoxocotlán, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Raciél Carrizal León asuma el cargo de Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Silacayoápam, Oaxaca surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro. **d)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Cornelio Gutiérrez Morales asuma el cargo de Regidor de Educación del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santos Reyes Tepejillo, Juchitán, Oaxaca surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 15 de febrero de 2023.

Sesión de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco. **e)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la denominación política de núcleo rural, a favor de la localidad "Rancho Nuevo" perteneciente al Municipio de Santa Cruz Zenzontepec, Sola de Vega, Oaxaca. **f)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía, a favor de la localidad "Moctezuma" perteneciente al Municipio de Santa Lucía Monteverde, Putla, Oaxaca. **g)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, decreta la suspensión del Municipio de

San Mateo Río Hondo, Miahuatlán, Oaxaca, derivado de la renuncia presentada por la mayoría de los Concejales Propietarios y Suplentes del Municipio de San Mateo Río Hondo, Miahuatlán, Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE**

GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. a)

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona la fracción XXVIII del artículo 13 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca. **b)** Declaratoria de

Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el inciso a) y se adiciona el inciso b) a la fracción III del artículo 9, se reforma el inciso b) de la fracción V del artículo 9 y se adicionan los incisos c) y e) recorriéndose en su orden los subsecuentes de la fracción VII del artículo 9 de la Ley para la

Protección de los Derechos de las Personas

Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD

DE GÉNERO. a) Declaratoria de Publicidad en

Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de

Decreto por el que la Sexagésima Quinta

Legislatura Constitucional del Honorable Congreso

del Estado de Oaxaca, adiciona la fracción III

recorriéndose las subsecuentes al artículo 5, la

fracción III recorriéndose las subsecuentes al

artículo 21, se reforma la fracción III del artículo 11,

el párrafo primero del artículo 13, el artículo 33 y la

fracción I del artículo 34 de la Ley de Igualdad

entre Mujeres y Hombres para el Estado de

Oaxaca. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE**

SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA Y DE

TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. a) Declaratoria de

Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con

Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima

Quinta Legislatura Constitucional del Honorable

Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el

archivo de los expedientes número 27 del índice

de la Comisión Permanente de Seguridad y

Protección Ciudadana y 13 de la Comisión

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 15 de febrero de 2023.

Permanente de Trabajo y Seguridad Social como asuntos concluidos. **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca aprueba Leyes de Ingresos de diversos municipios. **37.** Asuntos Generales. **Aprobado el Orden del Día, se procede a dar cuenta con el primer punto del mismo.**-----

I.- En virtud de que las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria de fecha ocho de febrero del año en curso, se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, y con base en lo dispuesto por el Acuerdo número 510, de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós, la Diputada Presidenta las somete a la consideración del Pleno para su aprobación. Enseguida, dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueban las actas referidas, pidiendo a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo

levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). En consecuencia, **la Diputada Presidenta declara aprobadas las actas de la sesiones referidas.** - - - - -

II.- En virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número 510, de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintitrés; con fundamento en el artículo 39, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes. A continuación, se transcriben los documentos con su respectivo acuerdo: 01) Oficio número CQDPCE/101/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de febrero del año en curso; en el cual, la Secretaria Técnica de la Comisión de Quejas y Denuncias o Procedimiento Contencioso Electoral del IEEPCO da vista con el escrito de quien se ostenta como víctima directa de la Carpeta de Investigación que señala en su escrito, y víctima de violencia ejercida en su

contra demostrada en la Sentencia PES 58/2021; solicita la Revocación de Mandato del Ciudadano que menciona en su escrito de cuenta. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** - - - - -

-02) Oficio número SMRH/PM/012/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de febrero del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal de San Mateo Río Hondo informa que, con fecha 8 de febrero del presente año, se celebró la sesión extraordinaria de Cabildo; en el cual, por unanimidad de votos de los Concejales presentes, se calificaron como válidas las renunciaciones de la Síndico Municipal y la Regidora de Educación; y a su vez, estando presentes las Concejales suplentes, se tomó protesta de Ley a la Ciudadana Orlanda Guadalupe Hernández Lujan como Síndica Municipal, y a la Ciudadana Araceli Amalia Matus Ramírez, como Regidora de Educación. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 259 del índice**

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 15 de febrero de 2023.

de la LXV Legislatura.-----

-03) Oficio número TEEO/SG/A/1297/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de febrero del año en curso; en el cual, la Actuaria Provisional, habilitada por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica la Sentencia recaída en el Expediente número JNI/98/2022; por el que ordena al Gobernador del Estado de Oaxaca, a través de la Secretaría de Gobierno del Estado de Oaxaca, y al Congreso del Estado de Oaxaca, que en un plazo no mayor a quince días naturales, contados a partir del día siguiente de la legal notificación de la presente Sentencia, realicen la designación de un Comisionado Municipal provisional, en términos del artículo 79 fracción XV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, al Municipio de Monjas, Miahuatlán. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----

-04) Oficio número DPOSR/037/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de febrero del año en curso; en el cual, el Director de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 15 de febrero de 2023.

Peticiones, Orientación y Seguimiento de Recomendaciones de la DDHPO, remite copia del escrito suscrito por la Regidora de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Salina Cruz, Tehuantepec; en el que informa que le ha realizado diversas peticiones al Presidente Municipal para conocer la Ley de Ingresos de dicho Municipio y no han sido atendidas: por lo que solicita no sea aprobado dicho proyecto de Ley de Ingresos; ya que no ha tenido la oportunidad de estudiar mencionado proyecto; así mismo, solicita copia del proyecto de la Ley de Ingresos al que ha hecho mención, para estar en condiciones de realizar observaciones, propuestas o modificaciones. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda para ser agregado al expediente número 1139 del índice de la LXV Legislatura.- - - - -**

-05) Oficio número FEMCCO/138/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de febrero del año en curso; en el cual, el Fiscal Especializado en Materia de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca informa del

seguimiento de las acciones realizadas para el cumplimiento del artículo tercero transitorio del Decreto número 762; mediante el cual, se expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyase a los Diputados integrantes de esta LXV legislatura; así mismo, agréguese al Decreto número 762 aprobado por esta Legislatura.**-----

-06) Oficio número 2177/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de febrero del año en curso; en el cual, el Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Oaxaca notifica el Acuerdo recaído en el Expediente de Amparo número 416/2022, por el que se declara que dicha resolución ha causado ejecutoria. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a las Comisiones Permanentes de Administración y Procuración de Justicia, y de Derechos Humanos.**-----

-07) Oficio número MSMY/050/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de febrero del año en curso; en el cual, el Ciudadano

Gilberto Amadeo García García, Síndico Municipal de Santa María Yucuhiti, Tlaxiaco, se apersona como representante legal del Municipio, solicita se reconozca su personalidad en el expediente 84 del índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, revoca a todas las personas que estaban autorizadas así como el domicilio, y señala un nuevo domicilio para recibir notificaciones. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 84 del índice de la LXV Legislatura.**- - - - -

-08) Oficio número 02/02/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de febrero del año en curso; en el cual, el Agente de Policía de Nativitas, Villa de Etla, solicita al Presidente Municipal de Villa de Etla, le entregue los recursos financieros, edificaciones, símbolos de autoridad y mobiliario, que por derecho les corresponde. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**- - - - -

-09) Oficio número IEEPCO/SE/461/2023, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de febrero del año en curso; en el cual, la Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, remite copia de los acuerdos números IEEPCO-CG-SIN-05/2023, IEEPCO-CG-SIN-07/2023 al IEEPCO-CG-SIN-13/2023, respecto de elecciones de Ayuntamientos que se rigen por Sistemas Normativos Indígenas y de nombramiento de autoridades comunitarias. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana y de Gobierno y Asuntos Agrarios.- - -**

-10) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de febrero del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal de San Nicolás Hidalgo, Silacayoápam; hace del conocimiento de la renuncia de la Regidora de Obras, por lo que solicita la integración de la suplente. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y**

Asuntos Agrarios.------

-11) Oficio número HAMC/SFI/143/PM/2023/34 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de febrero del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal de San Francisco Ixhuatán, en alcance al oficio número HAMC/SFI/143/PM/397, remite mapa general del Municipio de San Francisco Ixhuatán. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, para ser agregado al expediente número 226 del índice de la LXV Legislatura.**-----

-12) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de febrero del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal de San Pedro Yaneri, Ixtlán de Juárez, remite Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.**-----

III.- Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Juana Aguilar Espinoza, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, para exponer la efeméride con motivo del 192 Aniversario Luctuoso

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 15 de febrero de 2023.

de Vicente Guerrero.-----

IV.- Para exponer la efeméride del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con motivo del “Día de la Mujer Mexicana”, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Ysabel Martina Herrera Molina.-----

V.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Luisa Cortés García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el séptimo párrafo del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promotora, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior,

se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión

Permanente de Estudios Constitucionales.-----

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 15 de febrero de 2023.

VI.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.**-----

VII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Liz Hernández Matus, Leticia Socorro Collado Soto y Melina Hernández Sosa integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se expide la **LEY ESTATAL DE ECONOMÍA**

CIRCULAR: en términos del artículo 55 del Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 15 de febrero de 2023.

Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Liz Hernández Matus, promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, con la opinión de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático.** - - - - -

VIII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se expide la **LEY DE FOMENTO AL ARTE POPULAR OAXAQUEÑO:** en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del

Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 15 de febrero de 2023.

se le concede el uso de la palabra a la Diputada Ysabel Martina Herrera Molina, promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, solicitan sumarse las Diputadas Concepción Rueda Gómez, Adriana Altamirano Rosales y los Diputados Horacio Sosa Villavicencio, Sesul Bolaños López y César David Mateos Benítez. En seguida, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte, y Desarrollo Económico.**-----

IX.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se expide la **LEY ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AGAVE SILVESTRE:** en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la

palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, solicitan sumarse la Diputada Elvia Gabriela Pérez López y los Diputados César David Mateos Benítez y Samuel Gurrión Matías. En seguida, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural.** Se turna a esta comisión a petición del Diputado Víctor Raúl Hernández López.-----

X.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad de esta Legislatura, por el que se expide la **LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE OAXACA:** en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada

Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez, promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.**-----

XI.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se crea la **LEY DE BIENESTAR ANIMAL PARA EL ESTADO DE OAXACA: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático.**-----

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 15 de febrero de 2023.

XII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona la fracción XCVI, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Minerva Leonor López Calderón, promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Fortalecimiento y Asuntos Municipales, y de Mujeres e Igualdad de Género.**-----

XIII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 15 de febrero de 2023.

Diputada Elvia Gabriela Pérez López del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma la fracción LXIX del artículo 4; el artículo 22; el primer párrafo, la fracción I del numeral 1 del inciso B, las Vocales C y D de la fracción III del numeral 1 del inciso B), el punto 1 del numeral 1 del inciso B, todos los anteriores del artículo 33, la fracción LIII del artículo 35, el artículo 35 bis; artículo 74 y artículo 108 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Protección Civil.**-----

XIV.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción IV del artículo 34 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del

Estado de Oaxaca; se reforma la fracción XXXIV del artículo 68 y se adiciona la fracción XXXV recorriéndose la subsecuente del artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen conforme a lo siguiente: por lo que respecta a la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad; y por lo que respecta a la Ley Orgánica Municipal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----

XV.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y el Diputado Pablo Díaz Jiménez integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los artículos 23, 24 y 25 de la Ley de Encierros y Depósitos de Vehículos para el Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado Pablo Díaz Jiménez, promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Movilidad y Transportes.**-----

XVI.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sergio López Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los artículos 1, 3, 40 párrafo primero, 57 y

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 15 de febrero de 2023.

86; y se derogan los artículos 58 y 59 todos de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

XVII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción II del artículo 7 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para

exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género.** - - -

XVIII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se inscribe con Letras de Oro en el Muro de Honor del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, el nombre de la primer mujer que ocupó el cargo de Diputada Local mediante elección popular en Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano**

de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte.-----

XIX.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma el artículo 11 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género.** - - -

XX.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 15 de febrero de 2023.

Diputadas Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez, y Antonia Natividad Díaz Jiménez integrantes de esta Legislatura, por el que se adiciona el artículo 254 Bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, solicitan sumarse las Diputadas Adriana Altamirano Rosales, Minerva Leonor López Calderón, Elvia Gabriela Pérez López, Dennis García Gutiérrez, Lizett Arroyo Rodríguez, María Luisa Matus Fuentes, Clelia Toledo Bernal, Rosalinda López García, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Ysabel Martina Herrera Molina, y los Diputados Sesul Bolaños López y Samuel Gurrión Matías. Acto seguido, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y**

dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.-----

XXI.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 1º y se adiciona la fracción VI al artículo 21 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género.**-----

XXII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 8, 9 y la fracción X del artículo 51; se adiciona el artículo 8 Bis, las fracciones VIII y IX al artículo 9 y la fracción XVIII al artículo 51 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género; se reforma el

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 15 de febrero de 2023.

artículo 404 y se adiciona el artículo 405 Bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen conforme a lo siguiente: por lo que respecta a la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género a la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género; y por lo que respecta al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.- - - -**

XXIII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Clelia Toledo Bernal del Grupo

Parlamentario del Partido Morena, por el que se

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 15 de febrero de 2023.

adiciona al artículo 45 (Sic) de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático.**- - - - -

XXIV.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a los 570 municipios del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias realicen todas las acciones necesarias para hacer uso de los recursos públicos en el Ejercicio Fiscal 2023 con

eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, en beneficio de las y los oaxaqueños: se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintinueve Diputados levantan la mano). Enseguida, solicita a las y los Diputados que estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (ningún Diputado levanta la mano). Acto seguido, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintinueve votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con veintinueve votos, cero en contra, que se trate de urgente y de obvia**

resolución. Acto continuo, la Diputada Presidenta

pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintiocho Diputados levantan la mano). Enseguida, solicita a las y los Diputados que estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (ningún Diputado levanta la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo veintiocho votos a favor. Por lo que se aprueba con veintiocho votos, y cero en contra, el Acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.** - - -

XXV.- La Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Consejero Jurídico del

Gobierno del Estado para que verifique el actuar del Titular del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y publique de manera inmediata las reformas aprobadas por este Poder Legislativo para evitar que se violente el estado de derecho de los oaxaqueños, y deslinde las responsabilidades a que haya lugar por las posibles faltas administrativas cometidas: se le concede el uso de la palabra al Diputado Víctor Raúl Hernández López, promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración Pública.**-----

XXVI.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Titular de los Servicios de Salud de Oaxaca para que realice un análisis y/o estudio diagnóstico de los recursos humanos, tecnológicos y financieros correspondientes al 2023, con el fin de evaluar la viabilidad de implementar de forma anual y

gratuita una política de prevención, detección y control del cáncer de mama en el Estado: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Vicepresidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y dos Diputados levantan la mano). Enseguida, solicita a las y los Diputados que estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (ningún Diputado levanta la mano). Acto seguido, por instrucciones de la Vicepresidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y dos votos a favor, cero en contra. En consecuencia, la Diputada Vicepresidenta informa que se **aprueba con treinta y dos votos que se trate de urgente y de obvia resolución.** Acto continúo, la Diputada

Vicepresidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta y dos Diputados levantan la mano). Enseguida, solicita a las y los Diputados que estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (ningún Diputado levanta la mano). Acto seguido, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo treinta y dos votos a favor. Por lo que se aprueba con treinta y dos votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**-----

XXVII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Reyna Victoria Jiménez Cervantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura otorga reconocimientos a mujeres y hombres, que han contribuido a la preservación de las lenguas originarias del Estado de Oaxaca; Los

reconocimientos serán otorgados con base en las propuestas que realicen las Diputadas y Diputados de la Sexagésima Quinta Legislatura de Estado de Oaxaca, tomando en consideración el trabajo individual o colectivo realizado por las mujeres y hombres en favor de la preservación de las lenguas maternas: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y cuatro Diputados levantan la mano). Enseguida, solicita a las y los Diputados que estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (ningún Diputado levanta la mano). Acto seguido, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y cuatro votos a

favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con treinta y cuatro votos que se trate de urgente y de obvia resolución.**

Acto continúo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta y tres Diputados levantan la mano). Enseguida, solicita a las y los Diputados que estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (ningún Diputado levanta la mano). Acto seguido, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo treinta y tres votos a favor, cero en contra. Por lo que se aprueba con treinta y tres votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**-----

XXVIII.- Con respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Adriana Altamirano

Rosales del Partido Nueva Alianza, por el que la

Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Titular de Caminos Bienestar de Oaxaca, Ing. Moisés Salazar Martínez, para que a la brevedad instruya se rehabilite el tramo carretero que comunica a los municipios de Teotitlán de Flores Magón y Huautla de Jiménez, carretera que está en el abandono y pésimas condiciones, lo que pone en riesgo la integridad de los habitantes y visitantes de la Región de la Sierra de Flores Magón: **la Diputada Presidenta informa al Pleno que la Diputada promovente solicitó el retiro de la presente proposición, en consecuencia se continua con el siguiente punto.**-----

XXIX.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez y del Diputado Leonardo Díaz Jiménez integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a la Ciudadana Licenciada Leticia Elsa Reyes López Titular de la Secretaria de Honestidad, Transparencia y Función Pública, para que en uso de sus facultades y atribuciones implemente “Procesos de

Contrataciones Abiertas” como mecanismo para prevenir posibles actos de corrupción en las contrataciones públicas: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.** - - - -

XXX.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Freddy Gil Pineda Gopar del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca (Para que intervenga de manera decidida con resultados de los responsables, en la investigación de hechos donde intervienen elementos de la policía municipal en general y de manera específica de los elementos de “Santa María Colotepec” de los hechos de probable responsabilidad de fecha 12 de febrero del 2023 ocurridos en su demarcación) y a los Honorables Ayuntamientos del Estado de Oaxaca (Para que intervengan en la prevención del actuar de sus elementos de la policía municipal a su cargo en hecho de negligencia en prestar atención médica

a los ciudadanos que se ven involucrados en hechos de sus competencias y prevengan el exceso del uso de la fuerza pública y atribuciones; que éstas en su actuar sean apegadas a su marco de actuación y con absoluto respeto a los derechos humanos), en especial al de “Santa María Colotepec” Distrito de Pochutla, Oaxaca (Para que investigue el hecho donde por negligencia del actuar de su policía municipal, que detuvo en sus preventivos a un ciudadano por percance de tránsito y antes de dar atención médica lo llevaron a sus separos preventivos, falleciendo más tarde por su negligencia); lo anterior con el fin a garantizar a través de sus facultades, el estado de derecho y el absoluto respeto a los Derechos Humanos, con el fin de prevenir el abuso policial en su actuar con la ciudadanía: se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto,

somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y un Diputados levantan la mano). Enseguida, solicita a las y los Diputados que estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (el Diputado Horacio Sosa Villavicencio levanta la mano). Acto seguido, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y un votos a favor y uno en contra. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con treinta y un votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continuo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta y un Diputados levantan la mano). Enseguida, solicita a las y los Diputados que estén por la

negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (el Diputado Horacio Sosa Villavicencio levanta la mano). Acto seguido, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo treinta y un votos a favor, y uno en contra. Por lo que se aprueba con treinta y un votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**-----

XXXI.- Con respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Clelia Toledo Bernal del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a los ayuntamientos de los municipios de Tamazulápam del Espíritu Santo, San Carlos Yautepec, San Gabriel Mixtepec, Putla Villa de Guerrero, Santa María Pápalo, Santiago Nacaltepec, San Pedro Mixtepec, San Mateo Etlatongo, San Baltazar Yatzachi, la Trinidad Vista Hermosa, Santiago Comaltepec, San Marcial Azolotepec, Santa María Yolotepec, San Andrés Zautla, Santiago Nundiche, Magdalena Jaltepec, San Juan Yatzona, San Francisco Jaltepetongo y San Andrés Cabecera

Nueva, San Andrés Paxtlán, Capulálpam de Méndez, Santa María Nduayaco, Santa María Coyotepec, San Andrés Dinicuiti, San Miguel El Grande, Santa María del Tule, San Nicolás Hidalgo, Santa Cruz Ecatepec, La Heroica Villa de San Blas, San Juan Evangelista Analco, Santa Cruz Nundaco, San Francisco Nuxaño, San Pablo Macuiltianguis, Santo Domingo Roayaga, San Andrés Teotilálpam, Santiago Juxtlahuaca, Santa Cruz Mixtepec, San Juan Ñumi, San Agustín Chayuco y Santa María Ipalapa, Santo Domingo Xagacia, Santiago Ayuquilla, San Juan Bautista Tuxtepec, Cosolotepec, San Martín Huamelúlpam, San Juan Bautista Atatlahuca, Santiago Camotlán y San Jacinto Tlacotepec, San Juan Atepec, Santiago Tepetlapa, San Juan Bautista Jayacatlan, Santa María Yalina, San Pedro Nopala, Oaxaca de Juárez y Salina Cruz; para que de manera inmediata solventen, las observaciones y omisiones a sus proyectos de leyes de ingresos municipales, de conformidad con la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; so pena de que, la Comisión Permanente de Hacienda de esta

Soberanía, deseche los proyectos de leyes de ingresos municipales, y prorrogue la vigencia por el resto del 2023, de la última Ley de Ingresos municipales aprobada a los municipios de referencia por este H. Congreso del Estado y Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado: la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta Diputados levantan la mano). Enseguida, solicita a las y los Diputados que estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (ningún Diputado levanta la mano). Acto seguido, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con treinta votos que se trate de**

urgente y de obvia resolución. Acto continúo, la

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 15 de febrero de 2023.

Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta y un Diputados levantan la mano). Enseguida, solicita a las y los Diputados que estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (ningún Diputado levanta la mano). Acto seguido, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo treinta y un votos a favor. Por lo que se aprueba con treinta y un votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**-----

XXXII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a la Titular de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que en el ámbito de su competencia, establezca mecanismos para

garantizar el abastecimiento permanente de medicamentos para la atención de niños con cáncer, priorice los protocolos de radio terapia para el tratamiento de adultos y niños, y se gestione el apoyo para el pago de deudas del Hospital de la Niñez Oaxaqueña con la finalidad de regularizar la atención de laboratorio y el banco de sangre: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud.**-----

XXXIII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, que realice acciones, para garantizar el uso óptimo de los cajones de estacionamiento para personas con discapacidad libre de objetos que obstruyan el paso, como son casetas telefónicas de Teléfonos de México, postes, macetas y cables: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo

anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y cuatro Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y cuatro votos a favor, cero en contra. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con treinta y cuatro votos a favor, cero en contra, que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continúo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta y dos Diputados levantan la mano).

Enseguida, solicita a las y los Diputados que estén

por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (ningún Diputado levanta la mano). Acto seguido, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo treinta y dos votos a favor, cero en contra. Por lo que se aprueba con treinta y dos votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.** - - -

XXXIV.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que a través de la Dirección de Caminos Bienestar, y en ámbito de sus atribuciones realicen acciones de mantenimiento y mejoramiento de la red de carreteras estatales, poniendo especial atención en las carreteras de la Zona Oriente del Istmo de Tehuantepec, Oaxaca: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior: **se acusa de recibida la proposición y se**

turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Infraestructuras y Comunicaciones.-----

XXXV.- Con respecto de este punto: **LECTURA DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA.** Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el Orden del Día, en términos del artículo 113 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, que establece dar lectura a los documentos que les hubieren motivado, la Diputada Presidenta consulta al Pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas, de las Propositiones con Puntos de Acuerdo y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión; así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyectos de Decreto y Acuerdo, y solo se pongan a consideración del Pleno los Decretos y Acuerdos correspondientes, en votación económica solicita a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). **Por lo que se aprueba la dispensa de la**

lectura de las iniciativas, de las Proposiciones de Puntos de Acuerdo, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus Decretos y Acuerdos respectivos. Enseguida, la Diputada Presidenta informa al Pleno que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las y los Diputados que integren las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por tres minutos. Asimismo, informa al Pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de la **Comisión Permanente de Administración Pública**, con Proyecto de **Decreto** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción XXV del artículo 42 de la **Ley Orgánica del**

Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca: del cual, la

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 15 de febrero de 2023.

Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y cuatro Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, solicita a las y los Diputados que estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (ningún Diputado levanta la mano). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se

emitieron treinta y cuatro votos a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y cuatro votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de la **Comisión Permanente de Derechos Humanos**, con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, acepta la renuncia del Ciudadano José Bernardo Rodríguez Alamilla al cargo de Defensor de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca y en consecuencia se declara la ausencia definitiva al citado cargo; asimismo, se **nombra como Defensora Interina a la Ciudadana Amalia Rueda Alonso**, Coordinadora General de las Defensorías Adjuntas hasta en tanto se designe a la o el Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos: del cual, la Diputada Presidenta

pregunta si alguna o algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. Al efecto, la Diputada Adriana Altamirano Rosales solicita el uso de la voz para preguntar la fecha con la que se presentó la renuncia y con qué fecha se dictaminó. En consecuencia, la Diputada Presidenta dice que en antecedentes del dictamen, que se encuentra en la tableta, contiene esa información. Acto seguido, en votación económica, la Diputada Presidenta pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y cuatro Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, solicita a las y los Diputados que estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (ningún Diputado levanta la mano). Acto seguido, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y cuatro votos a favor. Por

lo que **se declara aprobado con treinta y cuatro**

votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de las **Comisiones Permanentes Unidas de Derechos Humanos; y de Mujeres e Igualdad de Género,** con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el **archivo** definitivo de los expedientes números CPDDHH-056 del índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y el 97 del índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, la Diputada Presidenta

pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y cinco Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, solicita a las y los Diputados que estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (ningún Diputado levanta la mano). Acto seguido, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y cinco votos a favor, cero en contra. Por lo que **se declara aprobado con treinta y cinco votos a favor, cero en contra, el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.** A continuación, y antes de dar cuenta con el dictamen de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales, la Diputada Presidenta informa al Pleno que para su aprobación se necesita del voto de las dos terceras partes de las Diputadas y de los Diputados que integran la Legislatura, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 141 de la Constitución Política del Estado Libre y

Soberano de Oaxaca. Acto seguido, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de la **Comisión Permanente de Estudios Constitucionales**, con Proyecto de **Decreto** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por la que se reforman el párrafo sexto del artículo 21 Bis; el párrafo sexto del artículo 65 Bis; la fracción IV del artículo 101; el párrafo tercero del apartado "A", el párrafo cuarto del apartado "D" del artículo 114, el párrafo segundo del artículo 114 Bis; el párrafo quinto del artículo 114 Ter; y se adicionan: la fracción VIII al artículo 34; la fracción IX al artículo 68; el inciso j) de la fracción I del párrafo cuarto del artículo 113, el párrafo décimo primero al apartado "C" del artículo 114; la fracción VII al inciso a) del artículo 114 Quáter, todos de la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca**: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Por lo que se le concede el uso de la palabra a la Diputada Luisa Cortés

García, Presidenta de la Comisión dictaminadora. Posteriormente, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Mariana Benítez Tiburcio, integrante de dicha comisión. Acto seguido, en virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta: en primer lugar le concede el uso de la palabra a la Diputada Concepción Rueda Gómez y posteriormente al Diputado Horacio Sosa Villavicencio. Terminadas las intervenciones, en votación económica, la Diputada Presidenta pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y cuatro Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, la Diputada

Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y cuatro votos a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y cuatro votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el primer dictamen de la **Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana**, con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, **exhorta** al Fiscal General y al Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Oaxaca, para que de manera urgente implementen acciones preventivas y de reacción inmediata ante la comisión del delito de **feminicidio** en el Estado: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o

algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, la Diputada Presidenta pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y cinco Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y cinco votos a favor. Por lo que **se declara aprobado con treinta y cinco votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el último dictamen de la **Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana**, con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, **exhorta** al Titular del Poder

Ejecutivo del Estado para que a través de la Secretaría General de Gobierno y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, desarrolle una campaña de mejora para la atención a los conflictos internos e implemente una estrategia que contribuya al diálogo con la ciudadanía para evitar el malestar y las pérdidas económicas y humanas que provocan en la población los **bloqueos carreteros** en el Estado: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, la Diputada Presidenta pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y dos Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y dos votos a favor. Por lo que **se declara**

aprobado con treinta y dos votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.-----

XXXVI.- En atención a este punto, **DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA:** en términos del artículo 3, fracción XI, y 104 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, la Diputada Presidenta informa al Pleno que fueron publicados en la Gaceta Parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por lo que formalmente declara la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: **COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Consejo de la Judicatura Federal y al Consejo de la Judicatura del Estado de Oaxaca a

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 15 de febrero de 2023.

investigar la actuación de su personal en casos relacionados con violencia vicaria. **COMISIONES**

PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y DE SALUD. a)

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona el Título Vigésimo Noveno "DELITOS CONTRA LA LIBERTAD REPRODUCTIVA", Capítulo Único "LA ESTERILIZACIÓN FORZADA, PROCREACIÓN ASISTIDA E INSEMINACIÓN ARTIFICIAL SIN CONSENTIMIENTO", así como los artículos 460, 461, 462, 463, 464, 465 y 466 todos del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca . **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y**

ASUNTOS AGRARIOS. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Leodegaria Zárate, asuma el cargo de Regidora de Obras del Honorable

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 15 de febrero de 2023.

Ayuntamiento Constitucional del Municipio San Luis Amatlán, Miahuatlán, Oaxaca, con efectos a partir del momento en que el Ayuntamiento aprobó su designación y hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veinticinco. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Emilio Cruz Jacinto asuma el cargo de Regidor de Atención al Migrante y Asuntos Internacionales del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Raciél Carrizal León asuma el cargo de Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de

Silacayoápam, Oaxaca surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro. **d)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Cornelio Gutiérrez Morales asuma el cargo de Regidor de Educación del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santos Reyes Tepejillo, Juchitán de Zaragoza, Oaxaca surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco. **e)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la denominación política de núcleo rural, a favor de la localidad "Rancho Nuevo" perteneciente al Municipio de Santa Cruz Zenzontepec, Sola de Vega, Oaxaca. **f)**

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía, a favor de la localidad “Moctezuma” perteneciente al Municipio de Santa Lucía Monteverde, Putla, Oaxaca. **g)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, decreta la suspensión del Municipio de San Mateo Río Hondo, Miahuatlán, Oaxaca, derivado de la renuncia presentada por la mayoría de los Concejales Propietarios y Suplentes del Municipio de San Mateo Río Hondo, Miahuatlán, Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca,

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 15 de febrero de 2023.

adiciona la fracción XXVIII del artículo 13 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el inciso a) y se adiciona el inciso b) a la fracción III del artículo 9, se reforma el inciso b) de la fracción V del artículo 9 y se adicionan los incisos c) y e) recorriéndose en su orden los subsecuentes de la fracción VII del artículo 9 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD

DE GÉNERO. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona la fracción III recorriéndose las subsecuentes al artículo 5, la fracción III recorriéndose las subsecuentes al artículo 21, se reforma la fracción III del artículo 11,

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 15 de febrero de 2023.

el párrafo primero del artículo 13, el artículo 33 y la fracción I del artículo 34 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA Y DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes número 27 del índice de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana y 13 de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social como asuntos concluidos. **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca aprueba Leyes de Ingresos de diversos municipios. **Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos, se pasa al último punto del Orden del**

Día.-----

XXXVII.- En **ASUNTOS GENERALES**, la Diputada María Luisa Matus Fuentes, como Presidenta de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana, hace un llamado a la Secretaría de Gobierno, al Secretariado Ejecutivo y a la Fiscalía General del Estado, por los hechos lamentables que están ocurriendo en el Estado. Enlista una serie de sucesos ocurridos recientemente en diversos municipios del Estado. Por lo que les pide hacer uso de las leyes, de la negociación, de la pacificación, para que el Estado no siga en la violencia. Por otro lado, pide a la Junta de Coordinación Política y a los que administran los recursos del Congreso para que, a la mayor brevedad, corrijan el internet en varias áreas del Congreso; menciona que a la Dirección de Informática le hace falta equipo de cómputo, material para la proyección de videos, fotografías o lo que se requiera para realizar las presentaciones, y que se tenga lo necesario para hacerlas: Finalmente menciona que, en los sanitarios no hay papel ni jabón de baño. La

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 15 de febrero de 2023.

Diputada Luisa Cortes García, en conjunto con la Diputada Clelia Toledo Bernal, hace una invitación para que asistan al Foro para la Creación de la Ley de Protección del Patrimonio Cultural e Inmaterial del Estado de Oaxaca, a realizarse a las once de la mañana, en la sala audiovisual.- - - - -

-Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta cita a las Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado para el próximo día miércoles veintidós de febrero del año en curso, a las once horas, a sesión ordinaria. Se levanta la sesión siendo las dieciséis horas con ocho minutos del día de su inicio. DAMOS FE.- - - - -.

MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ

DIPUTADA PRESIDENTA

NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE

DIPUTADA VICEPRESIDENTA

DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ

DIPUTADA SECRETARIA

MARÍA LUISA MATUS FUENTES

DIPUTADA SECRETARIA

“2023, Año de la Interculturalidad”.